

Grupo Internacional Para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba

REPORTE DE VIOLACIONES LABORALES COMETIDAS POR EL GOBIERNO CUBANO

Julio 2009



INDICE

INTRODUCCION.....	3
Principales violaciones que comete el gobierno de la República de Cuba en materia laboral y sindical.....	4
REPRESION CONTRA SINDICALISTAS INDEPENDIENTES	
Sindicalistas en prisión	5
Acoso a sindicalistas independientes.....	5
REPRESION CONTRA PERIODISTAS INDEPENDIENTES	
Periodistas en prisión.....	10
Acoso, agresión, intimidación	12
DESPIDOS Y DISCRIMINACION POLITICA EN EL EMPLEO.....	14
CUENTAPROPISTAS	
El Estado contra la gestión del pueblo.....	16
Represión contra <i>boteros</i> y <i>bicitaxistas</i>	19
INDEFENSION DEL TRABAJADOR	19
CONCLUSION	22

INTRODUCCION

En la mayoría de los países con cultura democrática la sindicalización, la libertad de asociación y la negociación colectiva son derechos básicos fundamentales garantizados por la ley y protegidos por el Estado.

En Cuba estos derechos –y muchos otros, como la libertad de expresión, a la difusión del pensamiento, a contar con garantías procesales de acuerdo a los estándares internacionales cuando se acude a tribunales, el libre acceso a Internet, las manifestaciones públicas y el derecho a la huelga, la emisión de opiniones políticas- son objeto de criminalización por parte del Estado.

Una de las características de los gobiernos totalitarios es la centralización y el total control sobre la economía, la sociedad y la ideología. Bajo la falaz terminología de “gobierno de los trabajadores”, el régimen cubano se ha entronizado y perfeccionado. En el transcurso de los primeros meses del año 2009 hemos visto un regreso a la vieja ideología de “mano dura” frente a la Unión Europea y los recientes cambios que el gobierno de los Estados Unidos ha generado. El actual gobierno de Raúl Castro ha endurecido sus acciones contra la sociedad civil y –como una parte de ésta- el sindicalismo independiente, asegurándose de sellar cualquier rendija de apertura en lo que respecta a las libertades fundamentales que le corresponden al pueblo cubano.

En Cuba no existe libertad sindical porque no existe democracia. Derechos internacionalmente reconocidos como la Libertad Sindical y Negociación Colectiva son pisoteados. Son habituales las prácticas anti-sindicales y la discriminación por opiniones sindicales que no coincidan con las posiciones del Partido Comunista. Abunda el despido de trabajadores y familiares por el sólo hecho de intentar crear un sindicato independiente de las estructuras estatales. Los trabajadores por cuenta propia, cometidos a resolver la crisis alimentaria y económica en la cual el Estado –empeñado en no sacrificar un ápice de su poder- ha sumido al pueblo, son constantemente acosados e impedidos en su gestión. Los demócratas cubanos son perseguidos, agredidos, encarcelados.

La modalidad represiva de detención temporal, con interrogaciones, humillaciones y amenazas, típica de los últimos años, cobró un matiz escalofriante este año cuando la Seguridad del Estado detuvo a cuatro sindicalistas independientes y les tomó muestras físicas para análisis de ADN y un supuesto “banco de olores”.

Por otra parte, los trabajadores por cuenta propia han sufrido un incesante acoso como consecuencia directa de las nuevas regulaciones emitidas por el gobierno el pasado noviembre, supuestamente contra “desvíos, ilegalidades y corrupción” pero en realidad unap perfecta justificación para un feroz operativo contra la iniciativa privada.

El reporte que a continuación presentamos es sólo una pequeña muestra de la realidad que enfrenta el trabajador de la Isla, desvalido frente a un Estado patrón corrupto y totalitario, así como todo aquel cubano que, día a día, se dispone a laborar en libertad, aún dentro de esa gran cárcel que es Cuba.

Principales violaciones que comete el gobierno de la República de Cuba en materia laboral y sindical

Un único empleador

- El Estado

Una única central sindical

- La CTC, subordinada al Estado y dirigida por el Partido Comunista. Su Secretario General es miembro del Buró Político del Partido y el 98% de los dirigentes sindicales son militantes del Partido

Se le prohíbe al trabajador

- La huelga
- La protesta pacífica
- La libre contratación
- La libre asociación
- La contratación directa por empresas de capitales mixtos
- El libre movimiento de la fuerza laboral hacia la capital

Se le impone al trabajador

- La afiliación a la CTC
- El pago de la cuota sindical
- El aporte a las Milicias de Tropas Territoriales con un día de salario
- La asistencia a los actos del gobierno
- La disciplina militar en las empresas estatales
- Reglamentos disciplinarios especiales destinados a sectores básicos de la economía

El obrero cubano está indefenso

- Frente a medidas arbitrarias del empleador
- Frente a la discriminación en el empleo por razones políticas
- Existe un expediente laboral por trabajador, que recoge su vida personal, familiar, política y su inclinación religiosa e ideológica
- El Estado retiene el 95% del salario de los trabajadores cubanos en las empresas mixtas
- No existe la negociación colectiva entre sindicatos y administración

Represión contra dirigentes sindicales independientes

- Cárcel
- Agresión física
- Actos de repudio
- Acoso e intimidación
- Confiscación de la ayuda humanitaria y materiales de trabajo
- Restricción de movimiento
- Vigilancia
- Allanamiento de locales y sedes de sindicatos independientes
- Detenciones breves
- Destierro
- Negativa a la salida del país

REPRESION CONTRA SINDICALISTAS INDEPENDIENTES

Sindicalistas en prisión

Al momento de redactar este informe cinco sindicalistas independientes continúan en prisión, detenidos durante la ola represiva de marzo del 2003 y condenados en juicios sumarísimos a largas condenas. **Nelson Molinet Espino**, secretario general de la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba; **Miguel Galván Gutiérrez**, periodista independiente y subdirector del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral; **Alfredo Felipe Fuentes**, dirigente sindical del Consejo Unitario de Trabajadores de Cuba; **Iván Hernández Carrillo**, miembro del Ejecutivo Nacional de la CONIC; y **Héctor Raúl Valle**, miembro de la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba.

A mediados del año pasado **Nelson Molinet Espino** permaneció 83 días en celda de castigo, privado de todas sus pertenencias, asistencia religiosa, llamadas telefónicas y la correspondencia. Nelson denunció más tarde que un carcelero, quien le niega la hora del sol, le dijo que lo van a matar en cualquier momento.

El sindicalista, recluso en la prisión Kilo 5 1/2, en Pinar del Río, había reclamado ser trasladado hacia La Habana, lugar donde reside él y su familia, y poder ver a su padre, enfermo e imposibilitado de viajar largas distancias.

Iván Hernández Carrillo, recluso en la prisión de Guamajal de hombres, en Santa Clara, viene denunciando desde principios del 2008 las agresiones y estrategias de los oficiales del penal en su contra, quienes utilizan a prisioneros comunes para agredirlo constantemente.

Ha realizado varias huelgas de hambre por considerar su vida en peligro, luego de numerosos ataques físicos y amenazas de muerte. La última, la cual finalizó el pasado abril, obtuvo que lo trasladaran de un destacamento con 34 reclusos comunes de alta peligrosidad a una celda individual –la cual carece de la más elementales condiciones humanas, pero aún así, lejos de los presos comunes que atentan contra su vida. Su madre, la Dama de Blanco Asunción Carrillo, ha denunciado en múltiples ocasiones la situación de su hijo.

En estos momentos, el sindicalista se encuentra en un delicado estado de salud debido las inhumanas condiciones de vida derivadas de tratos crueles y degradantes sufridas a su paso por diversas prisiones del país como Cuba Sí, El Pre y Guajamal.

En junio de esta año fue galardonado por el Fondo Nacional para la Democracia (NED, por sus siglas en inglés) con el Premio de la Libertad 2009, lo que le ha acarreado aún más hostigamiento y maltratos contra su persona.

Miguel Galván Gutiérrez continúa reportando desde la prisión de Guanajay sobre las terribles condiciones en que se encuentran los presos. Su madre falleció el pasado octubre, sin poder ver a su hijo.

Héctor Raúl Valle Hernández, recluso en la prisión de máxima severidad de Guanajay, se declaró en huelga de hambre el pasado 25 de junio en reclamo a asistencia médica especializada y al horario de sol establecido. Hace más de tres años Héctor Raúl tiene indicado unos estudios para valorar una gastritis crónica que le produce fuertes dolores, debido a la pésima atención que ha recibido en los cinco años de reclusión. El sindicalista ha continuado reportando desde prisión.

Acoso a sindicalistas independientes

En su empeño por coartar al movimiento sindical independiente en Cuba, el gobierno cubano comete todo tipo de abusos contra sus miembros. Prisión, agresiones físicas, despidos, intimidación, detenciones, arrestos domiciliarios, vigilancia, violación de privacidad, etc. son prácticas comunes. No sólo son afectados los activistas, sino por extensión sus hijos, cónyuges y

los miembros de su entorno familiar.

Este año, el nivel de intimidación contra los sindicalistas ascendió notablemente cuando cuatro sindicalistas independientes fueron citados a la unidad policial de Guanabo, acusados de recordar el 13 de Julio y de haber participado en el documental *Bajo el cielo cubano: el trabajador y sus derechos*, producido en el exilio.

María Elena Mir Marrero, Justo J. Sánchez, Hanoi Oliva y Daniel Sabatier fueron interrogados por los agentes primer teniente Amaury Suárez de la PNR local y “René” del Departamento 21 de la Seguridad del Estado, quienes los amenazaron con ser encausados por las actividades que estaban desarrollando y que pensaban realizar.

En una escalofriante escalada represiva, los agentes procedieron a tomarles huellas dactilares de los diez dedos de la mano y de la palma, les rasparon las uñas, le tomaron fotos de frente y de lado y les introdujeron en los pantalones en sus zonas privadas un paño que tuvieron que mantener por más de 30 minutos y que después fue introducido en un pomo y tapado. Cuando preguntaron sobre este último procedimiento, les respondieron que era para “crear un banco de olores”.

En el proceso de interrogatorio los agentes represivos del régimen les advirtieron que no iban a permitirles más actividades que pudieran poner en riesgo la labor de la Central CTC. Les informaron además que los otros sindicalistas que participaron en el documental y actividades –como es el caso de **Carmelo Díaz Fernández, Jorge Olivera Castillo, Víctor Manuel Domínguez y Emilio Jerez**- correrían la misma suerte.

Las autoridades represivas están especialmente alertas durante las efemérides nacionales y las fechas significativas para la oposición, nerviosas de cualquier celebración o recordatorio. El Primero de Mayo (Día Internacional del Trabajo), el 28 de Enero (Natalicio del Apóstol José Martí), el 24 de Febrero (comienzo de la Guerra de Independencia, conmemoración del derribo de las avionetas de Hermanos al Rescate), 18 de Marzo (aniversario de la ola represiva de marzo del 2003), el 13 de Julio (día de recordación de los sucesos del Remolcador “13 de Marzo”) son días en que acosan, detienen, intimidan, vigilan y amenazan a los miembros de la oposición cubana y a los sindicalistas independientes en particular, tratando de impedir su participación en estas actividades.

El 30 de abril **Carmelo Díaz Fernández**, presidente de la Confederación de Trabajadores Independientes de Cuba (CTIC), en licencia extra penal de una sentencia de 15 años de cárcel, fue citado a la Sección 21 de la sede del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y amenazado por el agente “José Luis” de ser regresado a prisión si no dejaba de fomentar sindicatos independientes. También fueron incluidos en las amenazas **Víctor Manuel Domínguez**, director del Centro de Capacitación, y **Reinaldo Cosano Alén**, director de la agencia Sindical Press, quienes –según el oficial- también caerían presos cuando los procesos contra los disidentes comenzaran. Al final de la cita le advirtieron que no hicieran ningún seminario de capacitación, ni ninguna actividad relacionada con el Día Internacional del Trabajo.

El 24 de febrero Carmelo había sido visitado en su vivienda por tres agentes de la Seguridad del Estado quienes le advirtieron que de no renunciar a la presidencia de la CTIC y cesar en sus actividades “subversivas” sería revocada la libertad y además no se le concedería el permiso de salida del país. Otra visita semejante la recibió el pasado septiembre, cuando tres oficiales del DSE profirieron las mismas amenazas, con el fin de que no llevara a cabo una actividad planificada por su organización para anunciar públicamente su constitución. Esta vez agregaron que ellos no podían predecir cual sería la “reacción de la población” (entiéndase las violentas Brigadas de Reacción Rápida dirigidas por el gobierno). El día 15 de ese mes había sido detenido y confinado a un calabozo por doce horas.

Por su parte, **Reinaldo Cosano Alén** informó de la presencia de dos miembros de la Brigada de Respuesta Rápida en las proximidades de su vivienda al amanecer del 1 de mayo.

Cosano ha sido reprimido en varias ocasiones en lo que va de año. El 27 de enero fue visitado por el agente del DSE “Ángel Luis”, para advertirle sobre la actividad del 28 de enero y comunicarle que no la permitirían. El día 23 de febrero los agentes “Alexei” y “Ángel Luis” lo citan para la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) de Guanabo, advirtiéndole no realizar actividad alguna por la fecha al día siguiente ya que va a estar bajo estrecha vigilancia él, junto a María Elena Mir. El día 16 de marzo los mismos agentes le advirtieron no realizar actividad alguna, ni salir de su casa el 18 de marzo. El día 18 de marzo amaneció la casa completamente vigilada por personas vestidas de civil.

Los delegados de la CONIC en Pinar del Río y Cienfuegos **José Félix Rodríguez** y **Carlos R. Reyes** y **Orlando Monet**, secretario general del Sindicato Independiente de Cuentapropistas en La Habana, denunciaron que fueron visitados en sus casas por oficiales del DSE y la policía para advertirles que no participaran en actividades conmemorativas al Día Internacional del Trabajo.

El 27 de enero **José Félix** había recibido una visita de dos miembros del Partido Comunista de Cuba municipal, quienes manifestaron que no le permitirían realizar actividad alguna el día siguiente. El 28 amanece su domicilio vigilado y al trasladarse le solicitan su carnet de identidad, no permitiéndole colocar flores en el busto de José Martí. El 23 de febrero fue detenido durante cinco horas en la Delegación Provincial de la PNR. El 3 de marzo fue detenido bajo la acusación de fomentar conversaciones “no afines con el proceso revolucionario” en forma pública (cabe destacar que el tema era la destitución de los 14 Ministros, información brindada por los órganos informativos cubanos). Es trasladado a la PNR e interrogado por el Mayor Beune del DSE. Lo mantienen en las celdas desde las 9 de la mañana hasta las 5 y 30 de la tarde, sin recibir alimento alguno. El 18 de marzo fue vigilado su domicilio y visitado por la policía política y amenazado, sin lograr salir de su casa.

Oswaldo Antonio Castillo, delegado de la CONIC en Matanzas, informó sobre una visita amenazadora en su vivienda de un oficial del DSE advirtiéndole que estaba siendo controlado para impedir su participación en las celebraciones del Día Internacional del Trabajo. Así mismo, los delegados provinciales **Raudel Avila**, de Santiago de Cuba, y **Robert Jeans Márquez**, de Guantánamo, fueron advertidos y controlados por las fuerzas represoras ese día. Por otro lado, hubo una estrecha vigilancia policial sobre las viviendas de **María Elena Mir**, secretaria general de la CONIC, y **Lázaro Ricardo Pérez**, en Isla de la Juventud.

Castillo había logrado poner una ofrenda floral en el busto de José Martí el 28 de enero, aunque seguido por la policía política. Durante la efeméride del 24 de Febrero su casa amaneció rodeada por las violentas turbas de las Brigadas de Respuesta Rápida. El delegado provincial de la CONIC había denunciado anteriormente que agentes de la policía política lo visitaron el 22 de ese mes en su vivienda y en tono severo le habían advertido que no le permitiría acto alguno de conmemoración y que no podía salir de su localidad hasta pasada la fecha.

Raudel Avila, coordinador provincial de la CONIC y miembro del Movimiento Jóvenes por la Democracia, fue a su vez visitado el 26 de enero por dos agentes, quienes lo amenazaron por su labor de periodista y dentro de la CONIC. El 23 de febrero es detenido y advertido nuevamente por la fecha y las denuncias laborales que realiza por emisoras extranjeras. El 18 de marzo es detenido durante toda la mañana en la Unidad Provincial e interrogado por el Mayor Jefe de Enfrentamiento de la provincia “Dorky”, quien hace referencia a la carta enviada a Raúl Castro en nombre de la CONIC pidiéndole la libertad incondicional de las víctimas de marzo del 2003. Le advierte que la próxima vez será llevado a los tribunales directamente.

El pasado noviembre Raudel había sido detenido en su domicilio y conducido a la unidad de enfrentamiento de la policía política de Palma Soriano, donde permaneció por más de cuatro horas. Allí fue advertido oficialmente por el jefe de sector de la PNR y declarado persona de interés policial. También fue amenazado con la ley de “peligrosidad social pre-delictiva” –delito que se utiliza en Cuba para encausar a opositores pacíficos y vincularlos con delitos comunes, contemplado en el Código Penal cubano y que establece: “Se considera estado peligroso la

especial proclividad en que se halla una persona para cometer delitos, demostrada por la conducta que observa en contradicción manifiesta con las normas de la moral socialista”.

Por su parte, **María Elena Mir** ha denunciado otras represiones en su contra.

El día 6 de enero, celebración del Día de los Reyes, fue vigilada constantemente por varias personas vestidas de civil (de las Brigadas de Respuesta Rápida) para evitar la entrega de juguetes y libros a niños de la comunidad. El día 27 de enero fue visitada por los agentes del DSE “Alexei” y “Otto” para comunicarle que está bajo estricta vigilancia y no permitirían actividad alguna, ni que saliera de su vivienda. El 23 de febrero fue detenida durante toda la mañana, y sometida a un interrogatorio. El día 16 de marzo los agentes del DSE “Angel Luis” y “Alexei” la visitaron para advertirle que no permitirían ninguna actividad el día 18 y le comunican que “mejor se esté tranquila” que el expediente que ellos tienen contra ella “les da para 20 años de cárcel”.

Igual es el caso de **Lázaro Ricardo Pérez**, quien en días posteriores a la fecha del día 6 de enero fue visitado por los agentes de la policía política Ángel González y “Esteban”, comunicándole que tenían conocimientos de su trabajo periodístico y sus denuncias, y de la actividad infantil que realizó en su casa, y que no permitirían una más. Le dijeron que conocían que eran libros y obsequios que les hizo llegar María Elena Mir desde la Habana a nombre de la CONIC y que estaba chequeado y controlado por ellos. El 20 de febrero fue citado para la Unidad Provincial para ser advertido y amenazado por la fecha 24 de febrero. El 24 es detenido por dos horas. El 19 de marzo, tras burlar la vigilancia y realizar una actividad el día antes (en conmemoración del 18 de Marzo), es visitado por los mismos agentes y amenazado e intimidado.

En Nueva Gerona, Isla de la Juventud, dos miembros del sindicato independiente “William Le Santé”, **José Vladimir Arana Rosas**, director de la Cooperativa Independiente de Ceramistas y **Sergio Santacruz Oviedo**, fueron detenidos el 24 de febrero por agentes de la DSE.

En Isla de la Juventud, el 19 de febrero, **Lázaro Ricardo González Pérez**, delegado de la CONIC en el territorio pinero, fue citado por oficiales del DSE para amenazarlo de que no le permitirían la realización de actividad conmemorativa por el 24 de Febrero ni siquiera en su vivienda, y que de contravenir la orden podría ser procesado judicialmente.

En ese mismo municipio **Angel Rafael Pagés**, **Ramón Salazar Infante**, **Raisa Campanioni** y **Raydel Pérez Diéguez**, del sindicato independiente “William Le Santé”, fueron contactados en sus viviendas el 21 de febrero y advertidos por del DSE de que les estaba prohibido realizar o participar de cualquier acción por el 24 de febrero.

Otros dos miembros más del ejecutivo de la CONIC, **Emilio Jerez**, secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Ligera, y **Antonio Rizo Rizo**, del Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Ligera (SITIL), fueron visitados el 24 en horas tempranas por oficiales del DSE para advertirles de que no tolerarían recordatorios sobre los sucesos del 24 de febrero, y que pudieran ser procesados.

Anteriormente, **Emilio Jerez** había sido visitado el día 15 de enero en su casa y amenazado por el agente del DSE “Otto”. El 26 de febrero, camino a la Oficina de Intereses, fue perseguido por una moto. El día 7 de marzo fue visitado por una persona que se hace llamar Fernando, quien le dejó el recado con su anciana abuela de que volvería. El día 18 de marzo su domicilio es vigilado desde temprano durante ocho horas. Emilio denunció que desde julio del año pasado está siendo acosado por miembros de la policía, quienes le piden en la calle casi a diario que muestre su carnet de identidad. Para Jerez está claro que la intención de las autoridades es irritarlo y así provocarlo en una confrontación. “Lo que quieren es que un día no les dé el carnet y así tener motivos para actuar en mi contra,” expresó.

El activista sindical **Minaldo Ramos Salgado**, Representante de Actividades y Desarrollo de la CTIC, fue detenido en su vivienda el 31 de marzo por agentes del DSE, quienes lo condujeron a la 2da estación policial de Dragones y Zanja, y luego lo montaron en un ómnibus con rumbo

desconocido. A su vez, el Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba hizo un llamado de alerta acerca de la situación del sindicalista, miembro también de dicha organización. Fue liberado dos semanas más tarde.

El 20 de mayo (Día de la Independencia de Cuba, tradicional fecha patria que dejó de celebrarse en el país) **Minaldo** es visitado de nuevo por el agente del DSE "Tito" y amenazado con la cárcel si continuaba sus actividades sindicales. El oficial acotó que le tenían el municipio Centro Habana "caliente" y que (junto a **Carmelo Díaz Fernández**) iban a volver a la cárcel para pagar lo que debían de sus respectivas condenas.

Los sindicalistas independientes **Raidel Maya** y **Jesús Cordero Suárez** fueron detenidos por agentes del DSE el 8 de junio en plena vía pública, bajo el supuesto delito de que participarían en actividades contestatarias al régimen. Los oficiales "Tito" y "Fabio" los amenazaron que de participar en alguna actividad serían encarcelados, pues ya eran múltiples las ocasiones en que habían sido advertidos.

El Secretario General de la Central Sindical Cristiana (CSC), **William Toledo Terrero**, fue visitado el pasado septiembre por tres oficiales de la policía política para advertirle que no iban a permitir la realización de más actividades sindicales o reuniones provocativas, ni más denuncias.

La visita se produjo a raíz de la planificación de una actividad de la CTIC que se realizaría inicialmente en el hogar del sindicalista, miembro suplente de la Junta Directiva de dicha organización. Los agentes le expresaron: "Conocemos tus pasos y los de **Carmelo**, así que aconséjense".

Los sindicalistas independientes **Lázaro González Adán** y su esposa **Marilín Díaz Fernández**, miembros de la CONIC, denunciaron que desde finales de julio están siendo objeto de ataques por parte de cuatro vecinos, con conocimiento y consentimiento de las autoridades locales.

José Carlos Ramos, de 29 años, hijo de **Rigoberto Ramos Cabeza**, miembro del ejecutivo del sindicato independiente *Ángel Cofiño*, adjunto a la CONIC, fue multado con 500 pesos cubanos por el teniente de la policía y jefe de sector y decomisada toda su mercancía, sin otra razón que la de ser hijo de su padre, según denuncia la víctima.

Yasmila Yeilenee Machado León fue despedida el pasado julio por la administración del Mercado Estatal Mambí, por "no ser idónea". La afectada, dependiente del local perteneciente al Ministerio de la Agricultura, está afiliada al sindicato independiente *Vicente García González* afiliado a la CONIC y denuncia que su despido fue causado por su condición de sindicalista independiente y opositora al régimen.

En octubre, la licenciada en Derecho **Mariela Cedeño Pérez**, taquillera en el Correo Tunas 2 y miembro del sindicato independiente *Vicente García González*, fue expulsada por "no ser idónea y confiable". Denuncia la afectada que fue despedida por ser sindicalista independiente y opositora.

El sindicalista independiente **Justo Javier Sánchez Izquierdo**, Secretario General del sindicato independiente Unión Sindical de Trabajadores de Cuba, Ortodoxo, afiliado a la CONIC, quien labora como salvavidas en la playa de Guanabo, fue detenido y acusado de alquilar sombrillas de playas a veraneantes. La acusación no está basada en evidencia alguna, pues no se encontraron testigos o los supuestos clientes, y el acusado no poseía dinero cuando fue registrado al momento del arresto. El sindicalista ha criticado en las reuniones de trabajo el mal funcionamiento de la administración y la sección sindical, además de negarse a pagar la cuota sindical.

El 25 de mayo fueron detenidas en sus domicilios desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde las sindicalistas independientes **Madeline Lázaro Caraballo Betancourt** y **Mirian Espinosa del Valle**. El operativo represivo estuvo dirigido por el oficial del DSE "Tamayo". También ese día fue detenido **Jesús Cordero Suárez**, secretario general del Sindicato de Conductores de Bici Taxis.

El año pasado se recibió una denuncia de **Maira Pérez**, estudiante de 24 años e hija del opositor sindicalista **Rogelio Pérez Torres**, quien fue violada sexualmente en el parqueo de la fábrica de muebles escolares en La Habana. A pesar de que el jefe de los custodios del lugar fue testigo del suceso e interrogado posteriormente, la policía dijo que carecía de testigos. **Maira** cree que su caso ha sido abandonado por ser hija de un opositor.

El día 28 de enero **Isidro Manuel Pérez Cruz**, miembro del sindicato independiente *Vicente García González*, fue detenido por protestar el encierro de la periodista independiente **Iliana Nápoles Pérez** tras una denuncia sobre el entierro de alimentos en el vertedero de Manatí, en ciudad Las Tunas. Días antes, el 20, había sido detenido a causa de una reunión para celebrar la fundación de dicho sindicato independiente.

En agosto, **Andy Sava Del Monte**, activista del Sindicato Independiente de Comercio y Gastronomía, fue citado a la unidad de la policía donde se le levantó un acta de advertencia por su actividad contestataria, retirándole la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) su permiso de vendedor elaborador de alimentos ligeros.

Ese mismo mes **Jerke Rodríguez Alvarez**, activista del mismo sindicato, fue citado a la unidad policial, donde se le levantó un acta de advertencia por su actividad civilista. La dirección municipal de la ONAT le retiró la licencia de vendedor de alimentos ligeros.

REPRESION CONTRA PERIODISTAS INDEPENDIENTES

El constante acoso sobre el periodismo independiente, uno de las labores más temidas por el régimen cubano, continúa, con un incremento en los últimos meses: Ataques físicos, detenciones temporales, intimidaciones, amenazas, encarcelamientos, siguen siendo “gajes del oficio” para estos perseverantes ejersores de la libertad en la Isla. En prisión, más de veinte periodistas sufren diariamente el alto costo de su profesión.

Periodistas en prisión

“Cuando ocurrían los eventos sentí una total calma y me embargó un sentimiento de pena por aquellos que, confabulados, actuaban como una farra desenfrenada”. - Víctor Rolando Arroyo, describiendo una golpiza en prisión.

El periodista **Alberto Santiago Du Bouchet**, de la agencia independiente Habana Press, se convirtió este año en el más reciente periodista independiente sentenciado y encarcelado. El periodista fue condenado en mayo a tres años de cárcel por un supuesto delito de “desacato”, después de sostener un intercambio de palabras con un oficial de la policía en el poblado Las Cañas, Artemisa. Dos días atrás había sido enviado a la prisión de Melena II, al sur de La Habana, en espera de juicio.

Santiago Alberto Du Bouchet ha sido detenido en varias ocasiones y ha cumplido prisión por sus críticas al gobierno cubano.

Víctor Rolando Arroyo Carmona, condenado a 26 años de prisión durante la ola represiva de marzo del 2003, destacado periodista y líder cívico muy querido en su comunidad, es especialmente odiado por las autoridades. A pesar de lo escaso de las noticias, se pudo saber que el 15 de mayo **Víctor** se declaró en huelga de hambre en protesta a la falta de atención médica que necesita, y en general a la infernal situación que sufren él y otros presos de la prisión Kilo 5 y Medio (maltratos, hacinamiento, falta de agua potable y de comida en buen estado). Tres semanas después las autoridades se vieron finalmente forzadas a trasladarlo para la sala de penados del Hospital Abel Santamaría.

El pasado abril su esposa, Elsa González, denunció que las autoridades presentan a Arroyo esposado frente a sus familiares y que el intervalo entre visitas ha sido alargado a 2 meses.

Junto a otros cinco prisioneros de conciencia de la Causa de los 75, Víctor se ha negado a vestir del uniforme de preso, en rechazo a que se les trate como a reos comunes, lo que ha acarreado graves dificultades para el grupo. En abril a **los seis compañeros de causa** se le impidió participar de una misa oficiada en prisión por el Monseñor Jorge Enrique Serpa, obispo de Pinar del Río, e incluso se le prohibió al religioso que hablara con ellos más tarde.

El pasado noviembre su esposa hizo pública una carta en la que Víctor describe una golpiza por parte de dos presos comunes –método usado frecuentemente por las autoridades contra los presos políticos.

“¿Acaso vamos camino a nuevos eventos de desenfrenos? Pienso que sí. Nada aquí es fortuito, todo lo que ocurre es premeditado. Y aun más en mi caso particular. Cuando ocurrían los eventos sentí una total calma y me embargó un sentimiento de pena por aquellos que, confabulados, actuaban como una farra desenfrenada”, escribe en la nota.

Anteriormente Arroyo había estado preso en dos ocasiones. La primera vez en 1996, tras la publicación en CubaNet de su artículo “El tabaco”, un profundo análisis sobre el cultivo del tabaco en Pinar del Río. La segunda en 2000, debido a su participación en el Proyecto Reyes Magos del Milenio, mediante el cual se repartieron juguetes a niños pobres de diferentes localidades.

Por su parte, el periodista **Normando Hernández**, condenado a 25 años de prisión en el 2003, continúa en un estado de salud deplorable y en peligroso deterioro. Después de años de denuncia por parte de sus familiares y de él mismo desde su encierro, las autoridades se niegan tenazmente a concederle una licencia extra penal por razones de salud. El periodista continúa reportando desde prisión y sus familiares, especialmente su esposa y su madre, continúan la campaña por su liberación.

En marzo, el periodista declaró que su última visita al hospital Carlos J. Finlay, donde permaneció más de un mes, había una farsa, pues no le realizaron los exámenes médicos, los análisis y tratamientos que sus padecimientos requieren.

Normando, de 39 años de edad, padece de hipertensión, desnutrición, parásitos intestinales, diarrea crónica, entre otros males.

En una nota a un colega en prisión, Jorge Alberto Liriano Linares, escribe: “Prefiero ser convertido en polvo, prefiero morir a soportar el asco de flaquear y sonreír ante el régimen podrido que oprime a nuestro pueblo”.

Jorge Alberto Liriano Linares a su vez fue golpeado en abril y trasladado a una celda de castigo después de habersele practicado una requisa donde se le ocuparon declaraciones, denuncias y noticias que revelaban las injusticias que se cometen dentro de ese penal. El periodista ha continuado trabajando desde prisión.

Juan Carlos Herrera Acosta, condenado a 20 años de cárcel en marzo del 2003 a poco tiempo después de haber extinguido una condena de cinco años de prisión política, refiere que ha pasado estos últimos seis años bajo constantes torturas, por lo que se ha cosido la boca varias veces y ha protagonizado varias huelgas de hambre. Juan Carlos se encuentra en un delicado estado de salud, con múltiples padecimientos. Aún así ha podido continuar su trabajo desde la prisión.

En delicado estado de salud se encuentra también el doctor, periodista y prisionero de conciencia **José Luis García Paneque**, condenado a 24 años de cárcel en la primavera del 2003. Sus familiares denunciaron el pasado marzo el mal estado en que lo encontraron en la última visita. Paneque ha sufrido grandes trastornos mentales desde comienzos de su condena –con un padecimiento de claustrofobia- y que se agravan por el abuso, las torturas, las palizas y las condiciones infrahumanas en que se encuentra, al igual que sus compañeros de causa.

El periodista **Oscar Sánchez Madan**, condenado a tres años de cárcel por un delito de “peligrosidad social pre-delictiva” en abril de 2007, no recibe asistencia médica adecuada en la prisión de Matanzas donde se encuentra recluso. El diciembre Oscar fue examinado por un médico militar en la enfermería de la cárcel, quien, a pesar de encontrarle varias dolencias, se negó a suministrarle medicamentos. Madan denunció que le han incautado 10 cartas, por lo que ha dejado de escribir, y que también le prohíben la asistencia religiosa.

Acoso, agresión, intimidación

El Buró de Información de la Comisión Martiana denunció los arrestos arbitrarios acaecidos los días 21 y 22 de mayo contra **estudiantes de periodismo** del curso que imparte a distancia la Universidad Internacional de la Florida mediante la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana (SINA). **Reinier Vera Martínez, Heriberto Liranza, Rafael Martínez, Mario Echevarría Driggs, Lisbán Hernández Sánchez, Lilvio Fernández Luis, Damián Sánchez Sáenz y Adolfo Pablo Borrazá Chale** resultaron detenidos e intimidados por la policía política.

A su vez, el periodista y alumno **Lisbey Lora Febles** fue detenido por varios agentes de la policía política el pasado 29 de mayo al salir de su vivienda, cuando se disponía a asistir a su última clase. Lisbey fue interrogado por unas cuatro horas sobre temas relacionados con el curso de periodismo, los integrantes, y cuando sería el día de la graduación.

Otro estudiante del curso, **David Aguila**, fue interceptado cuando regresaba a su casa en horas de la tarde proveniente de la SINA e interrogado esta vez en un parque cerca del lugar.

Mario Hechevarría Driggs fue detenido el pasado 26 de febrero por oficiales del DSE, interrogado y amenazado con prisión –al igual que todos sus compañeros de estudio- si continúa asistiendo a las clases.

Además de los interrogatorios y las acusaciones clásicas, los policías transmitieron un inquietante mensaje a los integrantes del curso: “La Seguridad del Estado les tiene preparada una linda sorpresa para el día de graduación”.

El pasado 7 de julio, la fachada de la vivienda de la periodista independiente santaclareña **Yesmy Elena Mena Zurbano** amaneció cubierta de huevos. La comunicadora destacó que muchos vecinos suyos catalogaron el acto de provocativo y cobarde, y acusa al DSE de tal maniobra.

El jefe de sector de la policía del barrio Pueblo Nuevo, en Centro Habana, detuvo al periodista independiente **Julio Beltrán** el pasado 10 de julio y lo amenazó con la “ley de peligrosidad social pre-delictiva”, la cual conlleva una condena de 4 años de cárcel. “Ya tienes un expediente abierto y esta es la última advertencia. No te vamos a permitir más actividades contrarrevolucionarias, ni que se reúnan elementos terroristas en tu casa”, le dijo el oficial.

El pasado junio una turba paramilitar de alrededor de 18 personas irrumpió violentamente en el domicilio de **Pedro Enrique Martínez Machado**, periodista independiente colaborador del Consejo de Relatores de Derechos Humanos en Cuba, para borrar unos carteles con citas de próceres cubanos que mantenía en su hogar.

El 7 de mayo, **Lisbán Hernández Sánchez**, periodista independiente del Buró de Información de la Comisión Martiana, fue amenazado por un agente del DSE con aplicarle el índice de “peligrosidad social pre-delictiva”. Según Hernández Sánchez, el agente aguardaba por algún tiempo su llegada a la puerta del edificio. El periodista se negó a atenderlo y le exigió una citación oficial. El agente le dijo: “Tu expediente por índice de peligrosidad pre-delictiva está completo. Apártate de la gusanera o te esperan cuatro años de prisión”

Ainí Martín Valero, periodista independiente, denunció que el 10 de mayo agentes de la policía política la visitaron para cuestionarle por su asistencia frecuente a reuniones de la Unidad Liberal de la República de Cuba. Martín Valero replicó recordándoles sus derechos como periodista a participar en los lugares de interés para su trabajo. Los oficiales le “sugirieron” alejarse de esta

agrupación y la amenazaron con cuatro años de cárcel. Para concluir, le “recordaron” que tenía dos hijos menores de edad que podían resultar perjudicados.

En abril, el periodista independiente **Álvaro Yero Felipe** fue golpeado repetidamente por miembros del DSE cuando se trasladaba hacia una actividad de la oposición. Álvaro Yero denunció que lo llevaron a las afueras del Parque Lenin, donde un oficial le cayó a golpes por la cabeza, le partió la boca e hizo una fractura en el tabique de la nariz. Con un certificado de lesión avalado por un médico en mano, está realizando una denuncia formal al Consejo de Estado en la que acusa a la policía política cubana de los abusos cometidos contra su persona.

El periodista independiente **Olienny Valladares** fue detenido en su domicilio en La Habana el pasado 3 de abril para que no participara en una actividad de la oposición. Una vez en la unidad policial, le dijeron que tenía prohibido salir de su casa y que de intentarlo sería llevado a prisión. También le abrieron un expediente de “peligrosidad social pre-delictiva”, con la amenaza de la correspondiente pena de cárcel.

Roberto de Jesús Guerra Pérez, director del Centro de Información Hablemos Press (CIHPRESS) y vicepresidente del Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba, permaneció varios días detenido por el DSE este pasado marzo, incomunicado y bajo interrogatorios.

Miguel Iturria Savón recibió una visita del DSE con el propósito, según el oficial, de disuadirlo de asistir a algún acto por el Día de los Derechos Humanos, cuya celebración en Cuba está prohibida por las autoridades.

Licet Zamora Carrandi, periodista de la agencia Cubanacán Press, fue amenazada por oficiales de la policía política el pasado 8 de diciembre, quienes la visitaron en su hogar, interesados por saber cuál era su nueva función dentro de la agencia de prensa en la que se desempeña. Licet respondió que había decidido recomenzar su labor como comunicadora social alternativa. Los oficiales le advirtieron que laboraba con un “contrarrevolucionario peligroso y provocador” –en alusión al director de la agencia **Guillermo Fariñas Hernández**- y que esto le traería fatales consecuencias. También resultó interrogada sobre su pertenencia a la Coalición Central Opositora. Antes de retirarse, los oficiales amenazaron a Zamora Carrandi con no dejarla exiliarse del país o instruirla de cargo.

Días más tarde, **Guillermo Fariñas Hernández** resultó secuestrado por unas horas por miembros del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR), cuando se disponía a tomar un ómnibus hacia la embajada de Holanda, donde le ofrecen acceso a Internet. Los oficiales amenazaron al periodista de que no le iban a tolerar protestas desestabilizadoras y que podría ser sancionado por un delito de “revelación de secretos de la seguridad del estado” por plasmar en sus artículos los métodos que utilizan la inteligencia y contrainteligencia cubana.

Fariñas ha estado en prisión en tres ocasiones. Ha participado en unas 20 huelgas de hambre, la última de ellas durante el año 2006, en reclamo del libre acceso a Internet.

El pasado noviembre, agentes del DSE arrestaron en plena vía pública a **Roberto de Jesús Guerra Pérez**, periodista independiente y director del Centro de Información de la Corriente Martiana. Guerra Pérez salía de la SINA donde había participado en una vídeo conferencia sobre el proyecto cultural *Adolescentes y Bibliotecas*, patrocinado por la Universidad de Arlington.

La semana pasada su esposa **Ismaris Salomón** había sido detenida al salir de la SINA después de participar en las clases de periodismo. Los agentes Omar y Ricardo la amenazaron con el pretexto de que ella se propone formar una agencia independiente de mujeres periodistas que llevaría el nombre de Rosa Berre, fundadora de CubaNet.

El pasado noviembre, oficiales de la Seguridad del Estado de Cienfuegos, en combinación con la Agencia TRASVAL (Transporte de Valores), decomisaron los alimentos enviados desde el exterior al periodista independiente **Alejandro Tur Valladares**, de la agencia Jagua Press, y destinados a diferentes opositores pacíficos.

El periodista independiente **Iván Sañudo Pupo** fue citado a la unidad policial del lugar donde reside y allí interrogado por dos horas, durante las cuales fue amenazado con la posibilidad de enjuiciarlo por la ley de “peligrosidad social pre-delictiva” por no tener un vínculo laboral reconocido por el Estado.

El comunicador **Juan Carlos Reyes Ocaña**, de Holguín Press, fue arrestado en septiembre cuando reclamaba en una protesta pública el derecho de su hijo a continuar los estudios. Su hijo, **Juan Pablo Reyes Pérez**, culminó el 9no grado con excelentes resultados académicos, pero aún así, el Ministerio de Educación no le otorgó una carrera técnica.

El Departamento de Seguridad del Estado mantiene bajo constante amenaza a **Leticia Ramos Herrería**, reportera del Centro de Información del Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba. Recientemente la arrestaron y encerraron en un calabozo de la unidad policial de Matanzas y la amenazaron con 30 años de cárcel. También denunció que a menudo le cortan el servicio eléctrico, le limitan la libertad de movimiento hacia la capital y la difaman diciendo a los vecinos que está loca.

DESPIDOS Y DISCRIMINACION POLITICA EN EL EMPLEO

El testigo de Jehová **Daniel Hernández Rodríguez** fue separado de forma definitiva de su puesto de trabajo el pasado 28 de julio por negarse a formar parte de una brigada que se encargaría de cobrar los equipos electrodomésticos vendidos por el gobierno al pueblo, dada su creencia religiosa. El despido no contaba con explicación alguna, sólo el epíteto habitual de “no idóneo”. Hernández Rodríguez explicó que desde su comienzo en la empresa ha presentado problemas por no asistir a las reuniones del Partido ni a las actividades políticas –como requiere su creencia-, algo que ha dificultado su vida laboral.

El pasado mayo la opositora pacífica **Irania López Borrego** fue expulsada de su centro de trabajo en Ciencias Médicas, donde se desempeñaba como Jefa de Recursos Humanos. La directora del lugar, doctora Marisol Mendosa González, le comunicó que no podía continuar laborando allí porque el DSE le había orientado su expulsión. Su esposo **Nelson Alberto Ruiz**, también opositor, ha resultado igualmente cesanteado. Ambos opositores son el único sustento económico de una núcleo familiar con tres niños.

La joven **Liliana Morfi Núñez**, de 21 años de edad, miembro de los Círculos Democráticos Municipales de Cuba, del Movimiento Femenino Rosa Parks y de la Fundación Cubana de Derechos Humanos, es habitualmente cesanteada debido a sus ideas y actividades en favor de los derechos humanos. El pasado abril fue despedida de la bodega *La Viajera*, donde se desempeñaba como dependiente.

En abril de este año la periodista independiente **Yudelmis Fonseca Rondón**, fue expulsada de su centro de trabajo. La jefa de personal le informó que le dieron baja por órdenes del director y se negó a darle las explicaciones y los documentos correspondientes.

En marzo **Damián Alejandro Pereda**, de 17 años, hijo del opositor **Ramón de Jesús Pereda**, fue separado de su puesto de trabajo en la imprenta *Alejo Carpentier* al negarse a informar a la policía política sobre las actividades opositoras de su padre. La administración del centro argumentó que no era confiable por ser hijo de un ex preso contrarrevolucionario. Damián trabajaba en labores de limpieza. El muchacho también fue amenazado con el índice de peligrosidad pre-delictiva.

Bella Zoila Pérez, de 20 años de edad e hija del opositor **Rogelio Pérez Torres**, fue sancionada el pasado marzo por dos años de separación del Ministerio de Educación por el simple hecho de presentar una aplicación para un puesto de trabajo mejor remunerado. Bella era en ese momento estudiante de tercer año de Magisterio y ejercía como maestra. La afectada se queja de represión por ser hija de su padre.

Los activistas del movimiento Por Una Nueva República **Luis Jesús Gutiérrez**, empleado de la Empresa de Medios Ópticos y Audiovisuales, y **Agustín García**, empleado en la campaña contra el mosquito *Aedes aegypti* del Ministerio de Salud Pública, fueron expulsados de sus centros de trabajo el pasado febrero por participar en una marcha opositora pacífica por las calles del pueblo Santiago de las Vegas. El despido y la cancelación de sus contratos laborales llevaban la observación de que los trabajadores no son fiables debido a sus actividades políticas.

En enero de este año, la doctora especialista en medicina general **Carmen Hernández** fue amenazada por dos oficiales del DSE con ser separada de su puesto y retirarle el doctorado si continuaba divulgando noticias sobre los problemas que presenta dicho centro médico. Anteriormente, había sido advertida de que no mantuviera relaciones con “elementos contrarrevolucionarios”.

En diciembre del pasado año el disidente **Jesús Verdecia Castillo** fue expulsado del Complejo Agro Industrial (CAI) *Ifrain Alfonso*, en Ranchuelo, después de sólo tres días de cubrir el puesto de auxiliar general de fábrica, bajo el argumento de que la plaza había sido solicitada por otros trabajadores. Días antes, durante una reunión efectuada en la sede de la PNR, a Verdecia Castillo le habían amenazado con el índice de “peligrosidad social pre-delictiva” si no laboraba.

Ese mismo mes el ex preso político y opositor pacífico **Angel Ramón Eireos Rodríguez** no sólo fue despedido de su empleo en la finca *0816*, sino que fue amenazado con la muerte por el director del lugar. **Su hijo** también fue despedido.

En noviembre **Mayelín Garrido Reyes** fue conminada a solicitar la baja de su centro laboral, donde se desempeñaba como fiscal controladora de los procesos penales, por tener vínculos familiares con personas desafectos al gobierno. La fiscal jefe Nelvis Mejías le informó que no tenía otra alternativa que pedirle su renuncia pues el Ministerio del Interior había informado que sus suegros eran opositores al gobierno.

En noviembre del año pasado funcionarios del Ministerio de Trabajo en el municipio Consolación del Sur una vez más negaron el empleo al opositor pacífico **Felipe Gil**, miembro del opositor Partido del Pueblo. El carpintero y albañil declaró que ya no tiene dónde buscar trabajo y denunció el hecho como una maniobra más del sistema contra los disidentes.

Leonardo Echeverría Soto, auxiliar de limpieza en el Mercado *La Ronda*, perteneciente al Ministerio del Comercio Interior, fue despedido el pasado noviembre por negarse a cotizar el sindicato y negarse además a contribuir al financiamiento de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT), como es exigido a todos los trabajadores de la Isla.

Ese mismo mes, **Juan Godoy Polanco**, liniero de alto voltaje en la Dirección Municipal de Electricidad, en Pinar del Río, fue despedido por negarse a aceptar la ropa de trabajo, protestando por su mala calidad.

El pasado octubre, y luego de ser detenida por oficiales del DSE, **Mirelis Guerra Toyo** fue expulsada de la Escuela Primaria *Jesús Suárez Gayol*, donde se desempeñaba como maestra de cuarto grado, por participar en una reunión de la Fundación Cubana de Derechos Humanos. La directora del centro le ofreció no darle un acto de repudio, y le reveló que la baja sería registrada bajo la causa de ausencias injustificadas.

En septiembre el activista de los derechos humanos **Che Fernández Saldívar** fue expulsado del taller de reparación automotriz donde laboraba, sin explicación y sin otra opción.

Angel Luis Bernabeu Sosa fue comunicado en septiembre de que iba a ser expulsado de su centro de trabajo, donde ocupa el cargo de Editor de Programas, debido a ausencias injustificadas, a pesar de que se encontraba de vacaciones autorizadas por la jefe de producción y técnica Lucía Chiong. Más tarde el perjudicado hizo una reclamación sobre esto en la Fiscalía Municipal y aún no ha obtenido respuesta. Anteriormente a esta medida había sido víctima de violaciones en su escala salarial.

En Holguín, tras el devastador paso del ciclón Ike, los trabajadores **Eyder Germán Graña** y **Raúl Toledo Hernández** fueron amenazados por la administración del Almacén de Víveres Provincial de ser despedidos y puestos a disposición de los tribunales laborales si continuaban planteando que la ayuda para los damnificados recibida en Holguín era poca y mal distribuida.

Según una denuncia del pasado septiembre, la administración de la Escuela Primaria *Raúl Grimau*, en Pinar del Río, le negó la solicitud de empleo como profesor a **Juan Antonio Padrón Ruiz**, argumentando que era un “contrarrevolucionario” e hijo del ex preso político **Omar Padrón**, quien cumplió cinco años de prisión por el delito de “propaganda enemiga”.

En agosto del pasado año **Raúl Torres Gómez de Cádiz Sierra** fue separado de su trabajo por “no mantener una buena conducta con la Revolución”, ya que, además de negarse a participar en las actividades políticas y sindicales, no cotizaba, y pertenecía a una organización contestataria (Partido del Pueblo Cubano Ortodoxo). La separación fue firmada por Abel Bruff Guilarte.

A **José Guerra Soa**, afilador de tijeras ambulantes, le fue retirada la licencia de trabajo, alegándose su posición contestataria al gobierno. El trabajador por cuenta propia tiene 70 años de edad y sólo cuenta para su manutención con la insuficiente pensión de subsidio que recibe por las tierras que le fueron confiscadas por el Estado 15 años atrás.

A **Raúl Valdés Suárez** se le retiró la licencia que lo autorizaba a trabajar como jardinero particular, se le impuso una multa de 500 pesos en moneda nacional y se le levantó un expediente por “peligrosidad”, alegándose en su contra que el trabajador por cuenta propia facilitaba su casa para la realización de actividades contrarrevolucionarias, y que parte del dinero que percibía por su trabajo lo dedicaba a financiar estas actividades.

En septiembre del pasado año la Junta de Dirección del Ccs Bahía Honda Pinar del Río, perteneciente a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, decidió castigar al campesino **José López Álvarez**, retirándole el permiso para trabajar las 11 hectáreas de tierra que se le habían dado para el cultivo de viandas y hortalizas, argumentando que parte de la producción (la que correspondía para autoconsumo) la dedicaba para ayudar a algunas familias de presos “contrarrevolucionarios”.

Al trabajador por cuenta propia y miembro del Partido del Pueblo Cubano **Catalino Díaz Rivera** se le retiró la licencia que lo autorizaba a trabajar como zapatero remendón, argumentando las autoridades que su pertenencia a una “organización contrarrevolucionaria” le impedía continuar trabajando por cuenta propia.

En enero **Andy Sáez del Monte**, miembro del ejecutivo de la Central Sindical Cristiana, fue amenazado que de continuar realizando denuncias sobre violaciones de los derechos socio laborales le sería retirada la licencia de trabajador por cuenta propia que le permite ejercer como barbero. Andy fue visitado por la presidente del CDR y el jefe del sector de la policía en la circunscripción, quienes le aseguraron que mientras no se aparte de los grupos disidentes no podrá laborar. Esta es la segunda visita amenazadora que recibe el sindicalista.

CUENTAPROPISTAS

El Estado contra la gestión del pueblo

“Aquí todo es ilegal, aunque tengas licencia para vender.”- Cuentapropista

En noviembre del 2008 el gobierno emitió nuevas regulaciones que permitieran la implantación de un operativo permanente contra el llamado mercado negro y sus manifestaciones, clasificadas como “desvíos, ilegalidades y corrupción”. Por tal motivo, cientos de ciudadanos han sido juzgados y condenados a prisión con penas que oscilan entre un año y cuatro de cárcel.

El sector de los cuentapropistas es muy heterogéneo y a él acude la población de forma generalizada, ya que una parte significativa de sus actividades dan respuestas a demandas acumuladas y donde se ofertan productos y servicios de forma oportuna, precios aceptables y con mayor calidad que los brindados por el estado. Ha constituido una importante fuente de empleo –con ingresos muy superiores a los pagados en el sector estatal- y una necesaria vía de ingresos adicionales. Es considerado por muchos como una opción válida de trabajo y de ingreso en una futura economía descentralizada y donde primen los principios de mercados y es, sin duda, la base de lo que pueden ser las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la economía cubana.

El trabajo informal en la Isla no puede reducirse al conjunto de actividades legalmente autorizadas, ya que existe una masa de personas que no están registradas como establece el Estado –presumiblemente superior a la que actúa legalmente- que está desarrollando un número heterogéneo de actividades en el mercado negro y que sin dudas son un foco de presión al gobierno totalitario.

El sector de trabajadores por cuenta propia es donde único laboran trabajadores sin estar afiliados a los sindicatos oficiales. Esto constituye una seria preocupación para las autoridades, ya que son cerca de 200 mil trabajadores que no dependen del Estado patrón y que resisten las presiones del aparato estatal para que se afilien al sindicalismo oficial.

En este último periodo, si bien es cierto que públicamente el gobierno ha emitido ciertas regulaciones para flexibilizar el otorgamiento de licencias a trabajadores por cuenta propia –fundamentalmente en el sector del transporte- también es cierto que los controles han aumentado y sólo son concedidas las licencias a personas que cumplan ciertos parámetros, entre ellos “una llamada actitud política y social acorde con los principios de la Revolución”. Es decir, los solicitantes son investigados en su lugar de residencia para verificar que son políticamente confiables. Una vez reciben la licencia, esta puede ser fácilmente –y en muchos casos caprichosamente- revocada, tras agonizantes inspecciones estatales y fiscales.

A los opositores al gobierno –desterrados del sector estatal y que pudieran al menos laborar en el sector informal- se les niega la licencia o se les retira la que poseen, con el fin de proscribirlos también del sector informal.

Productores particulares, campesinos privados, bicitaxistas, *boteros*, vendedores ambulantes, quienes brindan un sinnúmero de servicios indispensables no cubiertos por el Estado, son constantemente acosados, reprimidos, abusados, sancionados.

A principios de marzo de este año, un operativo policial contra **vendedores por cuenta propia** asentados en un local establecido por el Estado para esta actividad, dejó un saldo de al menos ocho detenidos y cuatro multados con excesivas multas de entre 1500 y 2000 pesos, según informó una de las víctimas, **Armando Carbonell**. Este es el tercer operativo que la policía realiza en ese lugar del municipio habanero Arroyo Naranjo en menos de un mes.

Carbonell expresó que la fuerza pública irrumpió en el lugar violentamente, mientras los vendedores, asustados, se echaron a correr. “La gente se asustó porque aquí todo es ilegal, aunque tengas licencia para vender.”

Por otra parte, reportes desde la ciudad de Yaguajay, en la provincia de Sancti Spíritus, afirman que la represión contra los pobladores se ha incrementado. Los **vendedores ambulantes** son asediados por agentes de la policía, quienes los despojan de sus mercancías y les imponen elevadas multas, y en ocasiones son llevados a los tribunales y sancionados a penas de cárcel por realizar este tipo de gestión económica. Las personas que venden alimentos en sus casas son multadas con frecuencia por los inspectores populares.

También se conoció que personas **desempleadas** son citadas a las estaciones policiales, donde se les levanta actas de advertencias y se les amenaza con ser encarcelados por no laborar con el estado, a pesar de que en el poblado existen pocos centros de trabajo.

El pasado enero, el opositor pacífico **Héctor Félix Labrada** fue golpeado en Palma Soriano por varios policías al protestar el **desalojo de los vendedores** en el lugar donde se vendían productos del agro. En noviembre del pasado año habían sido canceladas todas las licencias a estos cuentapropistas, responsables de garantizar los alimentos a la población de manera regular.

El 10 de enero, en el municipio habanero de Guanabacoa, la PNR desplegó un fuerte operativo contra **minusválidos vendedores** por cuenta propia, resultando en arrestos, multas y decomiso de mercancías.

En diciembre del año pasado, al **vendedor de frutas y hortalizas** nombrado Yasser le ocuparon tomates, zanahorias, coles, plátanos, fruta bombas, ajos y cebollas, en su punto de venta en Santa Clara como parte de la campaña gubernamental contra las ilegalidades. Ante la acción, el vendedor irritado lanzó las mercancías hacia el suelo y expresó: “Prefiero regalarlas antes de entregárselas a ustedes”. Ello originó que los uniformados golpearan con sus tonfas al vendedor, lo esposaran y transportaran hasta la estación policial.

Un opositor que se encontraba en el lugar, **Bárbaro Fraga Rodríguez**, miembro del Movimiento Democracia, protestó la conducta de los oficiales, por lo que resultó también detenido y posteriormente multado.

Ese mismo mes, el reparador de relojes **Luis Núñez Fuentes** solicitó a la ONAT autorización para trabajar en su domicilio y no sólo le fue negado sino que también le decomisaron las herramientas de trabajo y fue citado para la unidad de la policía. Todo esto ocurrió a pesar de poseer licencia y estar al día en el pago de impuestos.

Unos **30 cuentapropistas** de Palma Soriano, en la provincia Santiago de Cuba, protestaron al retiro de la licencia que los autorizaba a trabajar este pasado noviembre ante las sedes del Poder Popular y el Partido Comunista locales, donde fueron ignorados. Finalmente, un representante del Ministerio de la Agricultura les explicó que el retiro de licencias obedecía a una orden del gobierno central, y que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les ofrecía trabajo en la agricultura y en la construcción. A esto, los trabajadores respondieron que actuaban dentro de la ley y que era su derecho escoger el trabajo que desearan.

El pasado octubre, la represión contra los **vendedores ambulantes** en Holguín fue tal que muchos pobladores temieron una hambruna generalizada, según reportaron fuentes independientes. Desde mediados del mes de septiembre se han producido un sinnúmero de decomisos, detenciones y multas. Se han realizado juicios públicos y aplicado condenas de hasta casi dos años de cárcel a personas por vender plátanos, ajos, frijoles, limón o cualquiera pequeña cantidad de productos alimenticios.

Ese mes, en el municipio Caibarién, Villa Clara, las autoridades llevaron a cabo registros y decomisos a **vendedores particulares**. Cigarros, langostas, queso, leche, pescado y arroz fueron decomisados, y se impusieron elevadas multas, como es acostumbrado.

Entre los afectados por los decomisos está un ex policía llamado Ernesto, a cargo de administrador del almacén municipal de víveres, quien en su momento llevó a cabo una feroz persecución contra los vendedores, enviando a muchos de ellos a la cárcel.

En septiembre un fuerte operativo de la policía sacudió al pueblo de Regla, cuando oficiales del Departamento Técnico de Investigaciones e inspectores estatales irrumpieron en el **agro mercado** y decomisaron varios productos y pesas a los dependientes. Trabajadores del lugar, que no saben explicar el por qué de este allanamiento, fueron llevados para la estación de la PNR, junto con sus productos. Este agro mercado, el más grande del municipio, fue cerrado temporalmente.

En agosto, en el municipio San Miguel del Padrón, la policía desmanteló **31 talleres artesanales** dedicados a la producción de artículos para el hogar que el estado no ofrece o produce, incluidas 12 fábricas dedicadas a la producción de plásticos, y 2 de muebles de hierro y madera. Entre la

mercancía decomisada figuran 1 500 platos de aluminio y plástico, cientos de vasos, cazuelas, ollas, escoba, trapeadores, palitos de tendedera, chancletas de baño, desodorante, vaselina, cubos y juguetes. También se decomisaron tanques y sacos de materia prima y maquinaria. Dieciséis personas resultaron condenadas a trabajo correccional en prisión, y se impusieron multas a los encartados.

Represión contra *boteros* y *bicitaxistas*

Según informaciones oficiales, durante los primeros nueve meses del 2008 se realizaron 72 mil 500 inspecciones, de ellas más de 12 mil 558 a **vehículos particulares**. Fueron retiradas en ese período 46 licencias operativas, se impusieron 4 mil 464 multas que oscilan entre 250 y 1000 pesos.

Este pasado abril, **Jesús Cordero Suárez**, Secretario General del Sindicato de Bicitaxis, fue arrestado por no poseer licencia operativa, por lo que le impusieron una multa de 250 pesos cubanos y le decomisaron su vehículo. Cordero Suárez, con su esposa y una niña de tres años a su cargo, refiere que en múltiples ocasiones ha solicitado la licencia pero la Dirección de Transportes no se la ha concedido.

Ese mismo mes, **4 bicitaxistas** que pregonaban la venta de papas fueron abordados por miembros de la PNR en Cienfuegos y conducidos a la estación policial de la localidad. Sus vehículos fueron decomisados, acusados de utilizarlos para la venta ilegal de productos, y se les impuso una excesiva multa de 1000 pesos nacionales a cada uno por la supuesta ilegalidad. Argumentan que el gobierno aún no le ha suministrado el tubérculo al pueblo en lo que va de año y durante todo el año pasado fue suministrado en sólo dos ocasiones.

El pasado marzo la PNR de Manzanillo desarrolló una redada contra cuentapropistas **propietarios de automóviles antiguos** dedicados al transporte ilegal de pasajeros, pues el gobierno –incapaz de una gestión que resuelva la crisis nacional del transporte- les niega rutinariamente la licencia correspondiente.

En febrero **Richard Brown** fue sancionado a 22 meses de internamiento correccional por el supuesto delito de contravención, acusado de conducir un bicitaxi sin poseer licencia. Como es de costumbre en estos casos, en varias ocasiones Brown se ha presentado en la ONAT en busca de la licencia y siempre se la han negado.

Ese mismo mes, en Caibarién, Villa Clara, la policía hostigó por varias semanas a **conductores de bicitaxis** con persistentes registros y multas. Informes reportan que algunos oficiales, al no encontrar ningún problema con la documentación, intentaron expulsar del lugar a los choferes.

A finales de febrero la dirección provincial de inspectores llevó a cabo un operativo contra **transportistas privados y estatales** en el municipio Quemado de Güines, Villa Clara. Los inspectores amenazaron a los usuarios con imponerles fuertes multas si utilizan el transporte privado, y a los choferes estatales en el caso de que dejen subir a los autobuses a más personas de las permitidas. También los transportistas particulares fueron amenazados con el retiro de la licencia operativa, y el pago de elevadas multas. Los transportistas privados se vieron obligados a subir el precio de los pasajes al disminuir el número de pasajeros.

En septiembre del año pasado en el Poder Popular de Jaimanitas, **25 dueños de bicitaxis**, poseedores de licencia de trabajo otorgadas en el 2003 por la policía y la Dirección de Trabajo, fueron citados al local que ocupa la dirección de Comunales, **retirándoseles la licencia** a 23 de ellos, dejando a los otros dos pendientes de evaluación por parte de la ONAT.

INDEFENSION DEL TRABAJADOR

Un grupo de residentes de la ciudad de Santa Clara protestó espontáneamente al presenciar cómo varios policías propinaban una **golpiza a un trabajador** en el parque Leoncio Vidal el

pasado 26 de marzo. A pesar de las forzadas disculpas de las autoridades en el lugar de los hechos, el trabajador fue detenido durante dos días bajo investigación.

Ese mismo mes, decenas de personas protestaron con gritos de ¡abusadores! y ¡asesinos! la golpiza y arresto de **Jorge Díaz Carmona** y **Pedro Dondique**, conductores de las rutas de ómnibus urbanos P16 y P12, de la Empresa de Omnibus Metropolitanos, en el municipio Boyeros. Finalmente, los detenidos fueron liberados sin ser acusados (multados con 500 pesos) tras la amenaza de huelga del resto de los choferes de la terminal.

Trabajadores de la Empresa de Comunales del municipio Lajas, provincia Cienfuegos, realizaron un paro laboral el pasado 10 de marzo en demanda de mejoras salariales, tras ser advertidos por la empresa que se descontinuaría la entrega del módulo de alimentos (bolsa con productos alimenticios que la empresa entrega en lugar de un bono de pago monetario).

Por su parte, los **24 trabajadores** del centro de acopio de caña El Palmar, en Santa Isabel de las Lajas, perteneciente al Complejo Agroindustrial Ciudad Caracas, protestaron ante la administración por la prolongación del horario laboral a 24 horas, dividido en dos turnos de trabajo.

Los obreros declararon que el salario es bajo en comparación con la exigencia administrativa. Además, la alimentación no está acorde con el trabajo que realizan, no les proveen guantes y la mala iluminación puede provocar accidentes.

En febrero, los **25 maestros emergentes** del politécnico *Primero de Mayo*, en Pinar de Río, no cobraban el salario desde hacía tres meses. Según un funcionario del Ministerio de Educación de la provincia, los atrasos en el pago de los salarios se debían a que el centro confronta problemas con su nómina. La dirección del centro les comunicó además que, de mantenerse esta situación, no podrían almorzar más en el politécnico, a pesar de seguirles descontando 30 pesos mensuales por concepto de almuerzo y morosidad.

En contraste, **los profesores generales integrales** en dicho centro, quienes forman parte de la campaña *Batalla de Ideas*, son priorizados por el gobierno, siendo remunerados puntualmente.

Por otra parte, **profesores de la enseñanza media de Santa Clara** expresaron su malestar y su frustración ante una orientación de la ministra de Educación que aumenta el número de estudiantes por clase a 45, en aulas con capacidad de hasta 20 alumnos.

Los **trabajadores de la empresa Plásticos de La Habana** se manifestaron a principios de este año contra las excesivas normas de trabajo de su centro laboral, pues son muy difíciles de cumplir y de no satisfacerlas son víctimas de descuento de salario. El desacuerdo se ha planteado en reuniones y asambleas de producción, sin obtener resultados positivos. Los trabajadores están descontentos además por la deficiente alimentación y la falta de ropa y medios de trabajo.

El pasado enero el alto mando del Ministerio del Interior de Villa Clara denegó la solicitud de baja a **100 policías** de la provincia debido –argumentaron las autoridades– a los desastres ocasionados por los huracanes el pasado año y la prolongada enfermedad de Fidel Castro.

Los **campesinos de la zona de Velazco y Gibara**, en la provincia Holguín, se encuentran descontentos desde principios de año por la carencia de envases de sacos, herramientas, y ante lo que consideran un pago injusto por las cosechas de tomates, cebollas, hortalizas y otros.

Ese mes los **trabajadores del taller automotor** perteneciente a la Dirección Municipal de Cultura en Marianao reclamaron ante el administrador de la entidad, Raúl Lezcay, el pago correspondiente por la recuperación de dos ómnibus para el transporte de personal. No se ha registrado solución alguna hasta el momento.

En diciembre, un **grupo de campesinos** de Guane, Pinar del Río, denunció el hostigamiento a que son sometidos por parte del gobierno municipal y directivos del sector tabacalero, quienes les

exigen sembrar tabacos tapados y de sol, so pena de perder sus tierras. Algunos, presionados y temerosos, han desistido de sembrar viandas y vegetales para su consumo. Al final de la cosecha tabacalera, a los agricultores les descuentan los insumos facilitados, como abono, fertilizantes, maderas etc. Por esta razón se quedan endeudados y con escasas ganancias.

Ese mismo mes, inspectores del Centro de Higiene y Epidemiología multaron a **Xiomara Domínguez**, trabajadora de la bodega minorista *La Céntrica*, por el deterioro dicho establecimiento estatal (filtraciones y averías), propiedad del Ministerio de Comercio Interior, responsable de su mantenimiento.

En Santa Clara, en noviembre, a los **carretoneros** con licencias para la transportación de personas les fue **prohibido trasladar disidentes**, so pena de perder licencia, carretón y caballo, ya que según la policía, los disidentes alquilaban dicho medio de transporte para llegar a los lugares donde hacían manifestaciones.

Por otra parte, el conductor de uno de los ómnibus del Consejo de Iglesias de Cuba, **Carlos Ortega Chávez**, fue maltratado verbalmente por un agente de la policía al detenerse para recoger a algunas personas que viajarían a Matanzas para participar en una actividad del consejo. El afectado relató que desde hace varios años viene sufriendo este tipo de atropello por parte de la policía, que se agrava cuando, al chequearlo en la computadora, aparece que fue sancionado en 1992 por un intento de salida ilegal del país.

Tomás Rodríguez Víctor, administrador de la Granja Estatal Luis Hinojosa, en provincia Habana, fue despedido –junto a otros **3 trabajadores**– y llevado ante los tribunales por una infracción que ocurrió sin su conocimiento y fuera de su campo de responsabilidad. El sindicato al que está afiliado no intercedió por él ante el Tribunal de Asuntos Laborales del Municipio de Bauta, donde fue juzgado este pasado septiembre.

Los operarios de albañilería **Andrés Estevanel Choing** y **Juan Pozo Reyes**, trabajadores de la Micro Brigada Social en Playa, exigieron a la administración la entrega de guantes para los cooperarios. En respuesta, fueron amenazados con el despido.

Durante principios de septiembre la empresa de Omnibus Habana realizó en la provincia de Santiago de Cuba una captación de **70 chóferes** para conducir los actuales ómnibus tipo P que circulan por La Habana, comprometiéndose a darle mejoras salariales, primas, albergamiento en buenas condiciones y buena alimentación. A mediados de octubre unos 30 choferes tuvieron que regresar a su provincia de origen ya que la administración incumplió lo prometido sobre el albergamiento y la alimentación.

Ese mes, dos inspectores de la ONAT le decomisaron arbitrariamente al trabajador por cuenta propia **Miguel Morejón León** una sierra, una pulidora y varias herramientas de trabajo, argumentando que no poseía la documentación que acreditara la procedencia de las mismas, sin tener en cuenta que la venta de estos instrumentos en el mercado particular no va acompañada por documentos.

Por otra parte, y con la complicidad extranjera, al menos **28 reclusos son explotados laboralmente** en una fábrica de calzados que trabaja con capital mexicano, ubicada en los predios de la prisión Güanajay, en La Habana. La entidad pertenece a la empresa Centro Nacional de Producciones Varias (PROVARI).

Según el periodista independiente prisionero de conciencia del Grupo de los 75 José Ubaldo Izquierdo Hernández, fuente de esta nota, los reos trabajan 10 horas diarias de lunes a sábado, jornadas en las que deben producir unos 260 pares de botas marca Hércules, cifra que sobrecumplen diariamente, pues logran más de 350. A partir de abril simplemente se les **dejó de pagar el salario** de 225 pesos cada mes, sueldo éste al que se le descuenta el avituallamiento y los pésimos alimentos que reciben.

El opositor pacífico **Reinaldo Rivera Hanzlik** denunció ser víctima de acoso en su centro de trabajo, la empresa municipal de construcción de Holguín, por el jefe del Buró del Partido Comunista en dicha instancia, quien lo presiona constantemente por sus ideas políticas y quiere obligarle a participar en los actos políticos que realizan, a lo que él se niega pese a la amenaza de despido.

Durante el mes de abril se conoció que a los trabajadores agrícolas de la Empresa Cultivos Varios *El Yabú* son **requisados diariamente por la policía** durante la recogida de papas. Oficiales de la PNR requisan rutinariamente los cuerpos y las pertenencias de cada uno de los obreros con el fin de evitar que se apropien del producto, razón de varios despidos.

En diciembre del pasado año, en el poblado de Ranchuelo, directivos de pan y dulce **cercaran una panadería** con una malla de alambre y situaran un cuerpo de vigilancia de seis uniformados durante las 24 horas del día para evitar la substracción de harina de pan, aceite y levadura por parte de los obreros del local.

A pesar de que el trabajador cubano se encuentra sin una verdadera representación laboral y política, el gobierno persigue y niega constantemente la creación de sindicatos desvinculados de la Central de Trabajadores de Cuba, representante del sindicalismo oficial. En repetidas ocasiones las diferentes organizaciones sindicales que conforman el movimiento sindical independiente han presentando la correspondiente solicitud de legalización ante las autoridades correspondiente y en ningún caso han recibido respuesta.

Tal es el caso del **Sindicato Obrero Independiente Victoria**, afiliado a la Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba (CONIC), el cual presentó nuevamente la solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia a mediados del pasado año, sin aún obtener respuesta.

También el pasado 5 de diciembre miembros del **ejecutivo nacional de la CONIC** entregaron un pliego de demandas a la Fiscalía General de la República.

Entre las demandas contenidas en el documento se exige que el gobierno y la Central de Trabajadores de Cuba respeten y den cumplimiento a los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, los cuales establecen la libertad de sindicalización y de huelga, y los convenios colectivos de trabajo, respectivamente.

Se solicitó la libertad sin condiciones para los presos de conciencia, incluidos los sindicalistas independientes, el cese de los despidos de trabajadores afiliados a sindicatos independientes y organizaciones disidentes, que empleados y empleadores negocien libremente las condiciones laborales, y que se establezca la opción de libre mercado y comercio.

Como es típico en estos casos, las autoridades aún no han respondido.

CONCLUSION

Todos estos hechos aquí expuestos relatan claramente los cotidianos atropellos a los que son sometidos los trabajadores cubanos, y el absoluto desconocimiento por parte del gobierno de los instrumentos internacionales promotores y garantes de los derechos humanos, así como a las Convenciones Internacionales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

El GIRSCC cree firmemente en la universalidad e irrenunciabilidad de estos principios, y que deben tener supremacía sobre cualquier identidad ideológica.

Los trabajadores y el pueblo de Cuba precisan la activa solidaridad internacional.

FUENTES DE INFORMACION

Prensa independiente de Cuba
Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba
Confederación de Trabajadores Independientes de Cuba
Centro Nacional de Capacitación Laboral
Encuentro en la Red
Reporteros sin Fronteras

Tomado de las siguientes páginas digitales:

cubasindical.org
cubanet.org
payolibre.com
cubaencuentro.com